



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

AÑO DE LA ORIENTALIDAD.

A C T A N.º 107/975.

En la ciudad de Montevideo, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, siendo la hora diez, se reúne el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, con la asistencia de los señores Consejeros: Dr. Jorge Alvarez Ollo-niego, Ing. Mario Gil Nin, Cnel. Leonardo Pastorino, Ing. Oscar Ló-pez, Ing. Agr. Antonio Saravia y Dr. Omar Trujillo Cenoz.-----
Falta con aviso: Ing. Luis Balparda Blengio.-----
En Secretaría: Arq. Juan L. Campiotti.-----
Abierto el acto se aprueban las Actas N.ºs. 104, 105 y 106.-----
El Secretario Técnico da cuenta de los asuntos entrados:-----
1.-MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA.-El Ministerio ha asignado al Consejo tres funcionarios administrativos contratados por 5 meses. El Secretario Técnico informa que en la fecha se han presentado a trabajar, iniciándose su entrenamiento.- Se toma conocimiento.----
2.-OFICINA DE OEA EN MONTEVIDEO.-El Dr. Urriolagoitia acusa recibo del decreto por el cual se le encomienda al CONICYT el enlace con los programas de OEA.- Se toma conocimiento.-----
Sobre esta tema, el Presidente Dr. Alvarez, da cuenta de la entre- vista mantenida por la Mesa con las autoridades del Ministerio. El Sr. Director General recalcó que la decisión adoptada por el Poder Ejecutivo es una prueba de confianza en el Consejo. Por esta vía - se deseaba reforzar la imagen del CONICYT, ya que las funciones de enlace con OEA en casi todos los países las ejercen los CONICYT . Se reconoció que la colaboración en los campos de la educación y la cultura distorsionan las actividades normales del Consejo y lo des- bordan, pero el Director General insistió en que se apoyaría mate- rialmente al CONICYT para adecuar su estructura administrativa a - los nuevos requerimientos. La Mesa estima necesario afrontar los - hechos y poner en marcha esta nueva actividad. El Sr. Presidente - solicita al Secretario Técnico que indique las medidas más urgen- tes. El Sr. Campiotti sugiere que las nuevas funciones se mantien- gan separadas de las normales de la Secretaría. Propone incorporar las a un sector que se denominará ORGANISMOS INTERNACIONALES y que atenderá las funciones de trámite, becas, asesoramientos y corres- ponsalía; a su frente se colocará un funcionario de la Secretaría Técnica . Se requiere un local adicional, equipamiento y personal. Se resuelve cometer al Secretario Técnico con supervisión de la Me- sa la organización, distribución del personal y la negociación de los - recursos. Se decide comunicar,-----



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

//

que en representación del Consejo que es el órgano de decisión actuará la Mesa Ejecutiva y que el Secretario Técnico queda facultado para firmar los trámites y demás asuntos de rutina como comunicaciones, becas, bajo la supervisión de la Mesa Ejecutiva. El Consejo será informado de estas actuaciones.-----

3.-PROYECTOS A PRESENTAR A O.E.A.- El Ing. Fernández Guido envía los proyectos presentados en el área de la ciencia y la tecnología a efectos de su estudio y trámite. Se resuelve designar una Comisión integrada por el Sr. Presidente, el Ing. Fernández Guido y el Secretario Técnico, a efectos de estudiar estas solicitudes e informar al Consejo en la próxima sesión. Se resuelve además enviar una nota al Ing. Fernández Guido, con la finalidad de expresarle el interés del Consejo en recibir su valiosa colaboración en la materia, adquirida tras muchos años de vinculación con los programas de OEA.-----

4.-ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA.- El próximo viernes 12, a la hora 10, en el despacho del Sr. Ministro de Educación y Cultura, se investirán como Académicos Titulares a los Sres. Profesores Eméritos: Eduardo C. Palma, José Estable, Frand Hugues, Manuel Rodríguez López, Alfredo R. Guerra, Pedro Regules, Ricardo Rimini, Cyro Jamandreu, Fernando Herrera y Ramos, Fernando Gómez. Se encomienda al Sr. Presidente representar al Cuerpo en este acto.-----

5.-UNESCO, UNIVERSIDAD DE BOMBAY.- Invita a una conferencia sobre Colecciones de Cultivos. Se dará difusión.-----

6.-ASUNTO POSTERGADO: CETEX (INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS).- El Ministerio de Relaciones Exteriores pone en conocimiento del Ministerio de Educación y Cultura, que continúa vigente el régimen de intercambio de profesores e investigadores establecidos en el año 1922 y llama la atención de que Uruguay no ha hecho uso de esta facilidad. En virtud de que la información suministrada es incompleta se resuelve solicitar su ampliación a través del Embajador en la República de Colombia, Dr. Justo Boero.-----

7.-FERIA MUNDIAL SOBRE INTERCAMBIO TECNOLOGICO.- Los organizadores de esta feria, a realizarse en el mes de febrero próximo en Chicago, EE.UU., envían una circular invitando a participar directamente o dentro del stand que presentará el Dpto. de Asuntos Científicos de OEA. Se resuelve comunicarlo a la Cámara de Industrias, a la Comisión de Exposiciones y Ferias Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la Universidad.-----
Acto seguido el Dr. Alvarez informa que dentro de poco se realiza

//



CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS

Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

//

rá en Colombia una reunión sobre formulación de políticas de transferencia de tecnología encuadrada dentro del Pacto Andino y considera que Uruguay debería asistir como observador al igual que lo hace Argentina. Se resuelve solicitar información a través de la Secretaría con el fin de estudiar el problema y asesorar al Poder Ejecutivo sobre la conveniencia de participar o no en la reunión. También comunica que el día 3 de diciembre nos visitó el Dr. Robert Wilcox, Agregado Científico del Gobierno de EE.UU. para Argentina y Uruguay. El Dr. Wilcox se interesó por los programas que desarrolla el CONICYT y ofreció su colaboración para facilitar los contactos con el National Science Foundation u otros organismos de EE.UU.-----

El Ing. Gil Nin entrega a la Secretaría una lista con los informes preparados por misiones de los programas de las Naciones Unidas a solicitar al PNUD.- Se da curso.-----

Se pasa a considerar el documento "Criterios para una política de desarrollo de la investigación científica en la Universidad". La Secretaría Técnica se excusa por no haber preparado el documento de referencia que le fuera solicitado, ya que disponía de elementos de juicio insuficientes para armar un texto apto para la discusión. Se revisan los puntos definidos en la sesión anterior, enriqueciéndolos y precisándolos. Se trata sobre el carácter nacional de la política científica: ella no puede ser el patrimonio de un organismo o grupo; evidentemente es necesario que exista una política universitaria en la materia pero también es necesario que ésta se coordine con la política nacional. El Consejo es quien tiene la responsabilidad y la obligación de proponerla y hay que abocarse a definirla en el corto plazo. El Dr. Trujillo expresa que la política científica no debe ser monopólica. Siguiendo a Jaspers, la Universidad tiene su papel fundamental en el Estado, pues ella ha de ser el ámbito donde se pueda realizar sin ataduras la búsqueda de la verdad por la verdad misma. Esta verdad ha de preservarse hasta el máximo de la actividad política que pueda distorsionarla. Respecto a la investigación se crean mitos: por ejemplo el de la dependencia temática que supuestamente imponen los organismos extranjeros que ayudan a la investigación. Estos mitos originan planteos falsos o incompletos. -----

(Siendo las 11 y 15 se retira el Ing. Agr. Saravia).-----
Recapitulando el tema se puntualizan los siguientes aspectos: 1º) El Consejo es el órgano responsable de proponer la política científica nacional; 2º) el hecho de haber solicitado opinión al CONICYT es un

//

**CONSEJO NACIONAL
DE INVESTIGACIONES
CIENTIFICAS Y TECNICAS**Sarandí 444 P. 4 - Tel. 8 26 78
Montevideo - Uruguay

//

índice muy favorable del papel que se le asigna al Consejo; 3º) la Universidad debe establecer su propia política coordinada con la política nacional en la materia; 4º) el proyecto presentado es un documento correcto que el CONICYT considera aceptable; 5º) es de carácter general y axiomático y reitera conceptos compartidos y aceptados generalmente; 6º) el CONICYT no se expidió en forma definitiva sobre los campos de la ciencia a desarrollar, llamando la atención sobre el necesario equilibrio a lograr entre las distintas disciplinas que se desarrollan en las Facultades, Escuelas, Institutos, etc., de la Universidad y entre las tareas de investigación básica y aplicada. Se analiza el sentido de la palabra "equilibrio" y se precisa que se trata del armónico crecimiento de los distintos campos involucrados, mediante una ponderada decisión de los responsables de esta política. Se habla sobre el papel del Estado en la política científica y se recalca que toda política estatal debe ser dúctil y permitir la autonomía de la investigación; que es absolutamente necesario que el Estado conozca lo que se está haciendo y sepa en qué campo se está trabajando. La política no se ha de imponer sino que requiere coordinación y justo equilibrio. Se encomienda a la Secretaría que estructure y distribuya un proyecto de resolución con lo expresado en Sala, para ser discutido en la próxima sesión. En cuanto a la formulación de un proyecto de política científica nacional, se acuerda incluirlo prioritariamente en el plan de trabajo para el año 1976.-----
Siendo las 12 y 5 se levanta la sesión. Se encarga a la Secretaría citar para el lunes 15 a la hora 10.-----